





## **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL**

DATOS DE LA E	EMPRESA								
CIF/NIF/NIE	A28944767								
Nombre y Apellidos					NIF/NIE	2.401		En concepto de (1)	
GOMEZ BARBE Nombre o razón Soci					145780 Domicilio			DIRECTOR GERENTE	
LOGIRAIL SME			r				LLORCA	N.º 6 PLANTA 2ª	
País ESPAÑA	724		Municipio TARRAGON	IA 43148				C. Postal 28003	
DATOS DE LA C	CUENTA DE CO	ΤΙΖΑΟΙΌΝ							
Régimen	os de la cuenta de cotización gimen Cod. Prov.			Número		Dig. Contr. Activi		vidad Económica	
0111		43		1114177		05			
DATOS DEL SE	NTD0 D5 TD44								
DATOS DEL CE País	NTRO DE TRAI	BAJO	Mu	nicipio					
ESPAÑA	724			ARRAGONA 4314	8				
DATOS DEL/DE	LA TRABAJAD	OR/A							
D./DÑA. RAMOS BORG				NIF	-/NIE		F	echa de nacimiento	
Nº AFILIACIÓN S.S.		Nivel f	ormativo				<u> </u>	Nacionalidad	
Municipio del Domicil	lio				ís domicilio SPAÑA	724			
0 1 11		1.0/05	Aug au		1 (0)				
Con la asistencia	i iegai, en su cas	so, de D./Dha.	, con MF./MI	E. núm. , en calidad  DECLARAN	` '				
Que reúnen los siguientes:	requisitos exigid	los para la ce	ebración del			consecuencia,	acuerda	an formalizarlo con arreglo a las	
				CLÁUSULAS	<u> </u>				
Comerciales Bas	e, para la realiza	ación de las fu	inciones (4) d		stema de	clasificación	profesior	grupo profesional de Esp Oper nal vigente en la empresa.	
( ) TRABAJO A	DISTANCIA (5).								
<b>SEGUNDA:</b> La jo	ornada de trabaj	o será:(6)							
( ) A tiempo co establecidos lega			será de	horas seman	ales, pre	estadas de		a , con los descansos	
(X) <b>A tiempo pa</b> tiempo completo			<sup>r</sup> dinaria será d	de 24,89 horas Sem	anales, s	siendo esta jo	rnada in	ferior a la de un/a trabajador/a a	
La distribución de En el caso de la	el tiempo de trab jornada a tiempo SI ( )	pajo será de (9 parcial, exist NO ( )	) lunes a dom e pacto sobre	ningo, conforme a lo la realización de ho	previsto ras comp	en el conveni plementarias (	o colecti <sup>,</sup> (10):	vo.	
TERCERA: La d		ente contrato	se extenderá	desde 05/DICIEMBI	RE/2023,	, hasta 31/DIC	CIEMBRE	E/2023. Se establece un período	

Cuando el convenio colectivo permita una duración mayor a la establecida legalmente, señálelo con una X: ( )

Oscar Gómez Barbero

El/La trabajador/a





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: RAMOS BORGES EDSON CARLOS

CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) 0.00.

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL SME SA

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

**NOVENA:** ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- Director/a. Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (2)
- Indicar profesión. (3)
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
- (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador. Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Sí en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales o mensuales
- Salario base y complementos salariales. (13)
- Mínimo: 30 días naturales. (14)
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: RAMOS BORGES EDSON CARLOS

Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.
) SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
( ) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
) DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
) DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
) SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
) RELEVO.
) PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
) DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
) DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
) DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
) DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
) DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
) DE INVESTIGADORES.
) DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
) DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
OTRAS SITUACIONES.
v cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: RAMOS BORGES EDSON CARLOS

(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN									
(X) SITUACIONES OCASIONALES PREVISIBLES, Y DE DURACIÓN REDUCIDA Y DELIMITADA									
CÓDIGO DE CONTRATO									
( ) TIEMPO COMPLETO 402	(X) TIEMPO PARCIAL	502							
Se entenderá por situaciones ocasionales previsibles consistentes en SERVICIOS DE VENTA DE BILLETES, ATENCIÓN AL CLIENTE Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACIONES DE RENFE VIAJEROS SME SA cuya duración no podrá exceder de un máximo de 90 días en el año natural.									

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero



Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: RAMOS BORGES EDSON CARLOS

## **CLÁUSULAS ADICIONALES**

## Sin cláusulas adicionales

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En TARRAGONA, a 05 de DICIEMBRE del 2023